



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2023/005552**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-06-2023 a las 14:22 horas.



Redacción del proyecto básico y de ejecución, para la rehabilitación integral del edificio C del complejo administrativo de la Consejería de la Presidencia de la junta de Castilla y León sito en la calle Santiago Alba nº1 de Valladolid (PIREP)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 43.484,89 EUR.

→ Importe 52.616,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.484,89 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 4 meses.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid En la sede de la Consejería de la Presidencia, sitas en c/ Santiago Alba 1 de Valladolid. Valladolid

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Txo9r07vCWs7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://contratacion.jcyl.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=cZwg7jRlqOoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1

→ (47008) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983411230

→ Fax 983411312

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/07/2023 a las 19:00

Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1
→ (47008) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León
→ Sitio Web <https://contratacion.jcy.es>

Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1
→ (47008) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono 983411230
→ Fax 983411312
→ Correo Electrónico contratacion.presidencia@jcy.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/07/2023 a las 23:59
→ Observaciones: Se presentarán utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas. A estos efectos, es requisito inexcusable ser un usuario registrado. Las ofertas deberán enviarse a través de la "Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas". No se admitirán aquellas ofertas que no sean presentadas a través de esta herramienta.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica (Archivo electrónico 2).

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/07/2023 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Santiago Alba, 1
→ (47008) Valladolid España

Lugar

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

→ Apertura de la proposición relativa a los criterios valorables de forma automática o mediante fórmulas matemáticas (Archivo electrónico 2).

Dirección Postal

→ Santiago Alba, 1
→ (47008) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : La custodia electrónica de las ofertas y la apertura electrónica de la documentación, se realizarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. De acuerdo con el artículo 157.4 de la LCSP no se realizará acto público.

Otros eventos

Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor (Archivo electrónico 1)

Lugar

→ Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor

Dirección Postal

→ El día 07/07/2023 a las 10:00 horas

→ Santiago Alba, 1

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor (Archivo electrónico 1)

→ (47008) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : La custodia electrónica de las ofertas y la apertura electrónica de la documentación, se realizarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. De acuerdo con el artículo 157.4 de la LCSP no se realizará acto público.

Objeto del Contrato: Redacción del proyecto básico y de ejecución, para la rehabilitación integral del edificio C del complejo administrativo de la Consejería de la Presidencia de la junta de Castilla y León sito en la calle Santiago Alba nº1 de Valladolid (PIREP)

→ Valor estimado del contrato 43.484,89 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 52.616,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 43.484,89 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71200000 - Servicios de arquitectura y servicios conexos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 4 meses.

→ Lugar de ejecución

→ En la sede de la Consejería de la Presidencia, sitas en c/ Santiago Alba 1 de Valladolid.

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ Santiago Alba, 1

→ (47008) Valladolid España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Modificación prevista en pliego: No. Prórrogas convencionales previstas: No.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de

contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas en la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4. letra a) y disposición final decimosexta de la LCSP, los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas mediante procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 de la LCSP, en el Registro de Licitadores de la Comunidad de Castilla y León (RELI), en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Según lo determinado en el Anexo 6 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Según lo determinado en el Anexo 6 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

→ Cifra anual de negocio - Según lo determinado en el Anexo 6 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Descripción** Archivo electrónico 1 denominado Documentación administrativa y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo electrónico 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Archivo electrónico 2 denominado Proposición económica y documentación relativa a los criterios valorables automáticamente o mediante fórmulas matemáticas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Experiencia del responsable de Redacción del Proyecto en redacción de proyectos de obras de edificación

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : Se acreditarán con certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización íntegra o con una participación mínima del 50% de proyecto de edificación de un importe mínimo de Ejecución Material de la obra de 50.000 €. Por cada proyecto de edificación 5 puntos.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ Experiencia del responsable de Redacción del Proyecto en redacción de proyectos de obras de reforma con tratamiento de la envolvente y/o iluminación de edificios públicos

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 15

→ **Expresión de evaluación** : Se acreditarán con certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización íntegra o con una participación mínima del 50% de proyecto de reforma de un importe mínimo de Ejecución Material de la obra de 50.000 €. Por cada proyecto de reforma con tratamiento de la envolvente 5 puntos.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 15

→ Oferta económica.

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 30

→ **Expresión de evaluación** : Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, disminuyéndose la puntuación de las restantes ofertas proporcionalmente, en función de la baja que realicen, según la fórmula siguiente, considerando que obtendría cero puntos la oferta que no realice ninguna baja respecto al presupuesto de licitación: $P = 30 \times ((PB - OV) / (PB - OB))$. Donde: P = Puntuación oferta; PB = Presupuesto base de licitación; OV = Oferta económica a evaluar; OB = Oferta más baja.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→

La calidad de la propuesta arquitectónica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Resolución de las necesidades funcionales, estéticas y energéticas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públic.

Subcontratación permitida

→ Prohibición de subcontratar: No. Limitación de la subcontratación: No. Obligación de los licitadores de indicar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar: No.